



NACIONAL



DECRETO 373/2020
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
Designaciones.
Del: 13/04/2020; Boletín Oficial 14/04/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-17484615 -APN-DD#MSYDS, las Leyes Nros. 19.337 y 27.467, los Decretos Nros. 1096 del 10 de junio de 2015 y su modificatorio, 4 del 2 de enero de 2020, 20 del 6 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 4/20 se estableció que las disposiciones de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019 regirán a partir del 1° de enero de 2020, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Que el artículo 7° de la citada ley estableció que no se podrán cubrir los cargos previstos en la reserva existentes a la fecha de sanción de la dicha ley, ni las vacantes que se produzcan con posterioridad en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, sin la previa autorización del Jefe de Gabinete de Ministros.

Que por su parte, el artículo 10 de la aludida ley estableció que las facultades otorgadas en la misma al Jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo establecido en el artículo 99 inciso 10 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Que por la Ley N° 19.337 se estableció que el entonces POLICLÍNICO “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS” se constituiría en organismo descentralizado, en la órbita del entonces Ministerio de Bienestar Social.

Que mediante el Decreto N° 1096/15 se estableció que el Director Nacional Ejecutivo del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”, organismo descentralizado entonces actuante en la órbita de la ex SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD”, sería asistido por SIETE (7) Directores Generales de carácter extraescalafonario.

Que por el Decreto N° 20/20 se estableció la intervención del citado Hospital Nacional por un lapso de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la fecha del dictado de dicho decreto.

Que es decisión del Gobierno Nacional profundizar el proceso de fortalecimiento institucional para incrementar la capacidad, eficiencia y eficacia del referido establecimiento hospitalario, en orden a materializar las políticas públicas en materia de provisión de servicios de salud.

Que el HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS” responde a demandas sanitarias múltiples y de una extensa región que abarca varios municipios, contando con una dotación de más de CINCO MIL (5.000) agentes, que torna sumamente compleja su gestión.

Que en miras a garantizar el normal desenvolvimiento del establecimiento asistencial en cuestión, es razonable adoptar medidas tendientes a reorganizar su funcionamiento mediante la designación de directores generales en los cargos vacantes de dicho nosocomio. Que ha tomado intervención el servicio jurídico pertinente.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 99 inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por los artículos 7° y 10 de la Ley N° 27.467, prorrogada por el Decreto N° 4/20.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
decreta:

Artículo 1°.- Dáse por designada, a partir del 19 de marzo de 2020, a la doctora Lucrecia Silvia RAFFO (D.N.I. N° 13.296.794) en el cargo extraescalafonario de Directora General de Asistencia Médica del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 7, Función Ejecutiva de Nivel 1 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.467, prorrogada por el Decreto N° 4/20.

Art. 2°.- Designase, a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, al doctor Adrián Antonio TARDITTI (D.N.I. N° 18.380.580) en el cargo extraescalafonario de Director General de Redes de Salud del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 7, Función Ejecutiva de Nivel 1 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.467, prorrogada por el Decreto N° 4/20.

Art. 3°.- Dáse por designado, a partir del 19 de marzo de 2020, al ingeniero Fernando Emilio BALLINA BENITES (D.N.I. N° 28.171.308) en el cargo extraescalafonario de Director General de Infraestructura y Equipamiento del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 7, Función Ejecutiva de Nivel 1 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.467, prorrogada por el Decreto N° 4/20.

Art. 4°.- Dáse por designada, a partir del 19 de marzo de 2020, a la licenciada Mariana Jorgelina Rita KELSEY (D.N.I. N° 22.426.083) en el cargo extraescalafonario de Directora General de Recursos Humanos del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 7, Función Ejecutiva de Nivel 1 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.467, prorrogada por el Decreto N° 4/20.

Art. 5°.- Dáse por designado, a partir del 19 de marzo de 2020, al doctor Gustavo Gabriel SANZ (D.N.I. N° 22.158.865) en el cargo extraescalafonario de Director General de Relaciones Institucionales del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 7, Función Ejecutiva de Nivel 1 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del

Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.467, prorrogada por el Decreto N° 4/20.

Art. 6°.- Dáse por designado, a partir del 19 de marzo de 2020, al licenciado Gustavo Oscar ALONSO (D.N.I. N° 20.251.179) en el cargo de Director General de Servicios Hospitalarios del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 7, Función Ejecutiva de Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.467, prorrogada por el Decreto N° 4/20.

Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD - Entidad 908 - HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”.

Art. 8°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández; Santiago Andrés Cafiero; Ginés Mario González García

